



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

San Luis Tolima, Veinticuatro (24) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Radicación No. 2017-00063-00

Proceso: Verbal – Reivindicatorio

Demandante: Ruth Saavedra Guzmán

Demandados: Janer Eduardo Saavedra y otros.

De la NULIDAD propuesta, córrase traslado a la parte interesada por el término de tres (03) días, conforme a lo previsto en el artículo 129 inciso, 3. Del C.G.P., para los fines allí previstos.

Vencido el anterior termino, vuelve al despacho para lo pertinente.

Se advierte a las partes que este despacho judicial recibe comunicaciones a través del correo electrónico institucional j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEN